

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UTILIZACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL, CONSISTENTE EN LA SELECCIÓN DE PERSONA FÍSICA O JURÍDICA PARA LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA INSTALACIÓN DE UN PARQUE DE OCIO EN ZARAGOZA (E.46693/2021).**

En Zaragoza, en el Salón de Recepciones sito en la planta segunda de la Casa Consistorial, siendo las 8.30 horas del día 28 de julio de 2021, se constituye la Comisión de Valoración para la concesión administrativa de la utilización del dominio público local, consistente en la selección de una persona física o jurídica para la organización y gestión de la instalación de un parque de ocio en Zaragoza, a fin de evacuar los asuntos consignados en el orden del día de la correspondiente convocatoria.

La Comisión queda válidamente constituida con la asistencia de:

- Presidente: D. Luis García-Mercadal y García-Loygorri, Coordinador General del Área de Servicios Públicos y Movilidad en sustitución de D<sup>a</sup> Natalia Chueca Muñoz, Consejera del Área de Servicios Públicos y Movilidad del Ayuntamiento de Zaragoza.
- Por la Asesoría Jurídica Municipal, D<sup>a</sup>. María Pilar Martín Gómez.
- Por la Intervención General, D<sup>a</sup>. Elisa Floría Murillo.
- El Jefe de la Oficina de Gestión del Espacio Público, D. Enrique Asensio García.

Secretario: D. Miguel Larrosa Tomás, Jefe de la Unidad de Concesiones de la Oficina de Gestión del Espacio Público, que actúa con voz y sin voto.

Constituida válidamente la comisión, se declara abierta la sesión a las 8.30 horas y como primer punto del orden del día, se procede a tomar razón, mediante su lectura y consideración, del informe técnico emitido por personal adscrito al Área de Servicios Públicos y Movilidad, en cumplimiento del encargo realizado por la Comisión respecto de la documentación contenida en los sobres "2" relativa a la justificación de los criterios de valoración subjetiva, cuya apertura se llevó a efecto en la sesión de la comisión celebrada el pasado día 22 de julio.

Habida cuenta del contenido del informe, previo examen del mismo así como de la documentación presentada en los sobres "2" por los licitadores, mediando la correspondiente deliberación, la Comisión acuerda por unanimidad lo siguiente:

Otorgar las siguientes puntuaciones a las ofertas presentadas:

	ORFEINTE, S.L.	INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO DE ESPECTÁCULOS Y ACONTECIMIENTOS, S.L.
32.1.1. Memoria para la Planificación y desarrollo del Parque	21,30	17,60
32.1.2. Memoria para la planificación y desarrollo del Circo	6,50	3,50
32.1.3. Propuesta de plan de contingencia en prevención por COVID-19	11,50	8,00
TOTAL SOBRE 2	39,30	29,10

A continuación se procede a la declaración de la sesión como pública; dando entrada a los licitadores presentes a la Sala quienes quedan advertidos de la grabación del audio de la sesión.

En primer lugar, se informa a los licitadores de las puntuaciones globales otorgadas por la Comisión a la vista del informe técnico de la documentación contenida en el sobre "2", advirtiendo de manera expresa que el informe completo se insertará en el perfil del contratante, conteniendo la motivación de las puntuaciones otorgadas en cada uno de los aspectos susceptibles de valoración.

Respecto del segundo punto del orden del día, se procede previo ofrecimiento a los asistentes de la comprobación de la indemnidad de los sobres, a la apertura de los sobres "3" presentados por los licitadores, dando a continuación lectura del contenido del documento referenciado como anexo VIII del pliego, que versa sobre la propuesta económica.

El acto publico finaliza con una invitación a los representantes de las empresas licitadoras para que manifiesten lo que entiendan oportuno sobre el desarrollo de la sesión pública y expresen las dudas que se les ofrezcan sobre el proceso de licitación.

Por la comisión, en sesión interna, se continúan las actuaciones según el orden del día de la sesión y se procede a otorgar la valoración que corresponde en razón de los criterios objetivos, que resulta ser la siguiente:

	ORFEINTE, S.L.	INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO DE ESPECTÁCULOS Y ACONTECIMIENTOS, S.L.
32.2.1. Reducción precios lineales a cobrar a las atracciones y actividades	43,00	43,00
32.2.2. Importe ofertado para campañas de publicidad y comunicación	8,00	8,00
TOTAL SOBRE 3	51,00	51,00


Teniendo en cuenta la totalidad de los criterios de valoración las ofertas quedan clasificadas de la forma siguiente:

ORDEN	LICITADOR	Puntuación sobre 2	Puntuación sobre 3	Total puntuación
1	ORFEINTE	39,30 puntos	51 puntos	90,30 puntos
2	INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO DE ESPECTÁCULOS Y ACONTECIMIENTOS S.L.	29,10 puntos	51 puntos	80,10 puntos

De conformidad con la clasificación por orden decreciente de las ofertas según la puntuación obtenida en aplicación de la condición 32ª del pliego, se eleva propuesta de adjudicación al órgano competente para otorgar la concesión a favor de Orfeinte S.L.

Tras lo cual se da por concluido el acto a las 9,10 horas del día de la fecha. De todo ello, yo, como Secretario, doy fe con el visto bueno del Presidente.

EL COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS  
Y MOVILIDAD



D. Luis García-Mercadal y García-Loygorri.

EL JEFE DE LA UNIDAD DE CONCESIONES,



D. Miguel Larrosa Tomás.